

ACTA NÚMERO 13  
SESIÓN EXTRAORDINARIA I  
27 DE ENERO DE 2016

En la Ciudad de García, Nuevo León, siendo las 16:30 dieciséis horas con treinta minutos del día miércoles 27 veintisiete de enero del año 2016 dos mil dieciséis, presentes en la Casa del Ayuntamiento, recinto oficial del Ayuntamiento del Municipio de García Nuevo León, el C. Lic. Cesar Adrián Valdés Martínez, Presidente Municipal, la C. Lic. Severa Cantú Villarreal, Secretaria del Ayuntamiento, el C. Lic. Oscar Omar Treviño Moyeda, Secretario de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal, así como los siguientes miembros del Ayuntamiento:

Primer Regidor	C. Hiram David Martínez Romero.
Segunda Regidora	C. Ana Laura Hernández Grimaldo.
Tercer Regidor	C. Silvino Monsiváis Zepeda.
Cuarta Regidora	C. Rosa Elena Quiroz Pérez.
Quinto Regidor	C. Hernán Alejandro Rodríguez Escalera.
Sexta Regidora	C. Fabiola Manuela Cruz Ramírez.
Séptimo Regidor	C. Hernán Everardo Ávila Chapa.
Octava Regidora	C. Sandra Luz Ruiz Castillo.
Noveno Regidor	C. Guadalupe Eusebio Saucedá Reyna.
Décima Regidora	C. Tula Margarita Garza Rivera.
Décimo Primera Regidora	C. Rebeca Robles Ramírez.
Décimo Segunda	C. Emma De León González.
Síndica Primero	C. Aurora Amaro Rodríguez.
Síndico Segundo	C. Israel Ibarra Mancilla.

Con la finalidad de llevar a cabo la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento del Municipio de García, Nuevo León, en los términos que señalan los artículos 15, 16, 17, 35 apartado A fracción III, 35 apartado B fracción IV, 36 Fracción IV, 37 Fracción III Inciso D), 44 Fracción II, 45, 46, 47, 48, 49, y, demás aplicables de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo, así como los artículos 27, 28 fracción II, 31, 33, 34, 35, 36, 38, 41, 50 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento del Municipio de García Nuevo León, de acuerdo con la convocatoria que se les hizo llegar con el siguiente proyecto del orden del día:

1. Lista de Asistencia, Verificación del Quorum y en su caso Instalación y Apertura de la Sesión.
2. Lectura y Aprobación en su caso del orden del día.
3. Lectura y Aprobación en su caso del Acta de la Sesión Anterior.
4. Presentación y Aprobación en su caso del Acuerdo para tener por Glosadas las Cuentas del Ayuntamiento del Municipio de García, Nuevo León, Período Constitucional 2012-2015, y aprobación en su caso de la Glosa, conforme al Dictamen emitido por la Comisión Especial encargada de revisar y analizar el expediente de entrega-recepción de la Administración Pública Municipal 2012-2015.

## 5. Clausura de la Sesión.

En uso de la palabra el C. Licenciado César Adrián Valdés Martínez, Presidente Municipal, da la bienvenida a la presente Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento, acto seguido solicita a la C. Licenciada Severa Cantú Villarreal, lo asista en la presente Sesión y proceda a desahogar el primer punto del proyecto del orden del día. Inmediatamente se procedió a pasar Lista de Asistencia y se informa de la presencia de los 12 doce Regidores y los 2 dos Síndicos, según el listado de los miembros del ayuntamiento antes citado, así como el C. Presidente Municipal, Licenciado César Adrián Valdés Martínez, la C. Secretaria del Ayuntamiento, licenciada Severa Cantú Villarreal, el C. Secretario de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal, licenciado Oscar Omar Treviño Moyeda, por lo que se informa de la existencia de Quórum legal y se da por agotado el primer punto del proyecto del orden del día.

En el desarrollo del segundo punto del proyecto del orden del día y en virtud de que existe Quórum legal, se declara instalada la Sesión por parte del C. Presidente Municipal, Licenciado César Adrián Valdés Martínez, acto seguido da lectura al proyecto del orden del día, poniéndolo a consideración de los miembros del Ayuntamiento para aprobación; el cual es aprobado por Unanimidad de votos de los miembros del Ayuntamiento Presentes y se da por agotado el punto.

En el desarrollo del tercer punto del orden del día, relativo a la lectura y aprobación en su caso del Acta de la sesión anterior, el C. Presidente Municipal, Licenciado César Adrián Valdés Martínez, pone a consideración del Ayuntamiento la dispensa de la lectura del Acta Número 12 doce, y la aprobación de la misma, por lo que es sometida a votación por el C. Presidente Municipal, Licenciado César Adrián Valdés Martínez, recoge la votación, la cual da como resultado la aprobación de la dispensa y el contenido en su totalidad del Acta número 12 doce, por Unanimidad de los miembros del Ayuntamiento presentes y, se da por agotado el punto.

En el desarrollo del cuarto punto del orden del día, relativo a Presentación y Aprobación en su caso del Acuerdo para tener por Glosadas las Cuentas del Ayuntamiento del Municipio de García, Nuevo León, Período Constitucional 2012-2015, y aprobación en su caso de la Glosa, conforme al Dictamen emitido por la Comisión Especial encargada de revisar y analizar el expediente de entrega-recepción de la Administración Pública Municipal 2012-2015; documento que forma parte de la presente acta identificado como Anexo I. Mismo que acto seguido se presenta al Pleno del Ayuntamiento a través de la Síndica Primero Aurora Amaro Rodríguez, en el cual se propone su aprobación en los términos siguientes:

*C. C. INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE GRACÍA, NUEVO LEÓN.*

*P R E S E N T E S .-*

*La Comisión Especial nombrada por el Ayuntamiento para emitir el dictamen que servirá de base para la glosa de las cuentas de la administración 2012-2015, con fundamento en el artículo 32 de la Ley de Gobierno*

Municipal del Estado de Nuevo León, tiene a bien someter a consideración de este Ayuntamiento el siguiente dictamen:

#### RESULTANDO

PRIMERO.- Que el Ayuntamiento en Sesión Ordinaria de fecha treinta y uno de octubre de dos mil quince, aprobó la integración de esta Comisión Especial encargada de revisar y analizar el expediente de entrega-recepción de la Administración Pública Municipal de García, Nuevo León, Período Constitucional 2012-2015, para dar cuenta de la situación que guarda la administración pública municipal, así como glosar las cuentas de dicha administración, en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.

SEGUNDO.- Que a través de profesionistas externos se realizó el análisis del expediente de Entrega-Recepción de la Administración Pública Municipal, mediante una auditoría técnica en materia legal y financiera en las Secretarías y Dependencias que conforman la Administración Pública Municipal de García, Nuevo León, para efectos de la glosa de la entrega-recepción de la Administración Pública Municipal 2012-2015.

TERCERO.- Que esta Comisión Especial revisó y analizó el expediente entrega-recepción de la Administración Pública Municipal de García, Nuevo León, Período Constitucional 2012-2015, para poder dar cuenta de la situación que guarda la Administración Pública Municipal, apoyándose en las conclusiones de la auditoría técnica en materia legal y financiera, a fin de emitir el presente dictamen que servirá de base para la glosa.

#### CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que son facultades y obligaciones del Ayuntamiento, analizar el expediente relativo a la entrega-recepción, glosar las cuentas del Ayuntamiento anterior y presentar la glosa al Congreso del Estado, en un plazo de noventa días naturales, contados a partir de la fecha de instalación de este Ayuntamiento, conforme a lo establecido por los artículos 32 y 33 fracción III, inciso h) de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.

SEGUNDO.- Que esta Comisión Especial, es competente para emitir el presente dictamen que servirá de base para la glosa de las cuentas de la administración pública municipal período constitucional 2012-2015, así como para someterlo a consideración del Ayuntamiento, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 32 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.

TERCERO.- Que conforme al expediente relativo a la entrega-recepción que ha sido analizado y discutido por esta Comisión, tuvo como base el dictamen de los auditores independientes y los informes proporcionados al efecto por la Secretaría de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal, como sigue:

INFORME DE INGRESOS Y EGRESOS  
POR EL PERÍODO DEL 01/10/2012 AL 31/12/2012

INGRESOS	PERÍODO	%	ACUMULADO	%
IMPUESTOS \$	12,428,267.41	7.95	77,273,642.26	16.33
CONTRIBUCIONES POR NUEVOS FRACCIONAMS.	0.00	-	0.00	-
DERECHOS	11,003,246.14	7.04	32,939,567.49	6.96
PRODUCTOS	143,134.84	0.09	1,238,700.57	0.26
APROVECHAMIENTOS	574,292.72	0.37	2,706,307.61	0.57
PARTICIPACIONES	38,595,282.00	24.70	114,286,153.59	24.15
FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	1,690,741.57	1.08	16,145,914.97	3.41
FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	16,222,785.00	10.38	64,891,140.00	13.71
FONDO DESCENTRALIZADO	782,082.00	0.50	3,128,328.00	0.66
OTRAS APORTACIONES	70,000.00	0.04	1,289,803.00	0.27
CONTRIBUCIONES VECINOS	0.00	-	0.00	-
FINANCIAMIENTO	15,000,000.00	9.60	15,000,000.00	3.17
OTROS	59,758,971.58	38.24	144,301,965.96	30.49
<b>TOTAL DE INGRESOS \$</b>	<b>156,268,803.26</b>	<b>100.00</b>	<b>473,201,523.45</b>	<b>100.00</b>

AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE  
GARCÍA, NUEVO LEÓN. 2015-2018

EGRESOS

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA		37,766,235.20	27.48	137,201,051.22	31.65
SERVICIOS COMUNITARIOS		11,363,593.58	8.27	40,814,962.52	9.42
DESARROLLO SOCIAL		4,087,278.81	2.97	19,663,233.86	4.54
SEGURIDAD PÚBLICA		0.00	-	552.16	0.00
MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE ACTIVOS	Y DE	7,704,324.02	5.61	19,136,115.31	4.42
ADQUISICIONES		17,416,628.49	12.67	24,452,603.85	5.64
DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA	Y	8,961,331.31	6.52	53,320,696.96	12.30
FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	DE	0.00	-	8,020,947.58	1.85
FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	DE	20,890,971.80	15.20	69,512,699.84	16.04
OBLIGACIONES FINANCIERAS		7,002,963.84	5.10	27,383,459.82	6.32
APLICACIÓN DE OTRAS APORTACIONES		22,236,810.63	16.18	33,921,780.60	7.83
<b>TOTAL DE EGRESOS</b>	<b>\$</b>	<b>137,430,137.68</b>	<b>100.00</b>	<b>433,428,103.72</b>	<b>100.00</b>

REMANENTE 18,838,665.58 39,773,419.73

RESUMEN ACUMULADO

SALDO AL 01 DE ENERO DE 2012 64,055,172.43

MOVIMIENTOS AL PATRIMONIO	19,390,649.62
MAS INGRESOS	473,201,523.45
MENOS EGRESOS	433,428,103.72
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012	<u>84,437,942.54</u>

INTEGRACIÓN DE SALDO

CAJAS RECAUDACIONES	15,506.31
FONDO FIJO	226,550.00
BANCOS	77,095,989.71
INVERSIONES	0.00
CUENTAS POR COBRAR	2,219,849.90
OTROS ACTIVOS	45,156,953.16
CUENTAS POR PAGAR	40,276,906.54
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012	<u>84,437,942.54</u>

AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE  
GARCÍA, NUEVO LEÓN. 2015-2018

INFORME DE INGRESOS Y EGRESOS

POR EL PERÍODO DEL 01/01/2013 AL 31/12/2013

INGRESOS	PERÍODO	%	ACUMULADO	%
IMPUESTOS	94,325,143.20	13.95	94,325,143.20	13.95
\$				
CONTRIBUCIONES POR NUEVOS FRACCIONAMS.	0.00	-	0.00	-

**AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE  
GARCÍA, NUEVO LEÓN. 2015-2018**

DERECHOS	26,986,608.96	3.99	26,986,608.96	3.99
PRODUCTOS	819,318.10	0.12	819,318.10	0.12
APROVECHAMIENTOS	9,157,123.56	1.35	9,157,123.56	1.35
PARTICIPACIONES	121,351,539.42	17.95	121,351,539.42	17.95
FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	17,389,618.53	2.57	17,389,618.53	2.57
FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	69,866,862.49	10.33	68,866,862.49	10.33
FONDO DESCENTRALIZADO	31,430,345.00	4.65	31,430,345.00	4.65
OTRAS APORTACIONES	240,000.00	0.04	240,000.00	0.04
CONTRIBUCIONES VECINOS	0.00	-	0.00	-
FINANCIAMIENTO	99,303,238.33	14.69	99,303,238.33	14.69
OTROS	205,269,827.37	30.36	205,269,827.37	30.36
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	<b>676,139,624.96</b>	<b>100.00</b>	<b>676,139,624.96</b>	<b>100.00</b>
\$				
<b>EGRESOS</b>				
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	176,978,715.10	31.00	176,078,715.10	31.00
SERVICIOS COMUNITARIOS	53,900,173.93	9.49	53,900,173.93	9.49
DESARROLLO SOCIAL	34,385,101.03	6.05	34,385,101.03	6.05

SEGURIDAD PÚBLICA		4,364,812.54	0.77	4,364,812.54	0.77
MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE ACTIVOS		16,018,651.53	2.82	16,018,651.53	2.82
ADQUISICIONES		18,146,394.39	3.19	18,146,394.39	3.19
DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA		41,909,039.25	7.38	41,909,039.25	7.38
FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL		23,687,874.45	4.17	23,687,874.45	4.17
FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL		79,850,415.74	14.06	79,850,415.74	14.06
OBLIGACIONES FINANCIERAS		25,253,068.26	4.45	25,253,068.26	4.45
APLICACIÓN DE OTRAS APORTACIONES		94,386,715.98	16.62	94,386,715.98	16.62
<b>TOTAL DE EGRESOS</b>		<b>567,980,9662.20</b>	<b>100.00</b>	<b>567,980,9662.20</b>	<b>100.00</b>
\$					

**REMANENTE** 108,158,662.76 108,158,662.76

**RESUMEN ACUMULADO**

SALDO INICIAL 01 DE ENERO DE 2013	84,437,942.54
MOVIMIENTOS AL PATRIMONIO	14,990,106.80
MAS INGRESOS	676,139,624.96
MENOS EGRESOS	567,980,962.20



SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 177,606,498.50

*INTEGRACIÓN DE SALDO*

CAJAS RECAUDACIONES	15,506.31
FONDO FIJO	290,950.00
BANCOS	133,705,798.12
INVERSIONES	0.00
CUENTAS POR COBRAR	1,966,931.49
OTROS ACTIVOS	72,606,665.31
CUENTAS POR PAGAR	30,979,352.73
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013	<u>177,606,498.50</u>

*INFORME DE INGRESOS Y EGRESOS*

*POR EL PERÍODO DEL 01/01/2014 AL 31/12/2014*

INGRESOS	PERÍODO	%	ACUMULADO	%
IMPUESTOS \$	121,998,056.51	19.01	121,998,056.51	19.01
CONTRIBUCIONES POR NUEVOS FRACCIONAMS.	0.00	-	0.00	-
DERECHOS	43,199,057.31	6.73	43,199,057.31	6.73
PRODUCTOS	992,507.00	0.15	992,507.00	0.15
APROVECHAMIENTOS	16,108,975.51	2.51	16,108,975.51	2.51
PARTICIPACIONES	129,880,107.75	20.24	129,880,107.75	20.24

FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL		20,589,335.50	3.21	20,589,335.50	3.21
FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL		74,980,002.60	11.69	74,980,002.60	11.69
FONDO DESCENTRALIZADO		9,128,328.00	1.42	9,128,328.00	1.42
OTRAS APORTACIONES		1,489,796.82	0.23	1,489,796.82	0.23
CONTRIBUCIONES VECINOS		0.00	-	0.00	-
FINANCIAMIENTO		0.00	-	0.00	-
OTROS		223,282,320.75	34.80	223,282,320.75	34.80
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>		<b>641,648,487.75</b>	<b>100.00</b>	<b>641,648,487.75</b>	<b>100.00</b>
\$					
<b>EGRESOS</b>					
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA		236,355,234.33	34.45	236,355,234.33	34.45
SERVICIOS COMUNITARIOS		59,848,727.65	8.72	59,848,727.65	8.72
DESARROLLO SOCIAL		32,763,413.67	4.78	32,763,413.67	4.78
SEGURIDAD PÚBLICA		3,638,579.92	0.53	3,638,579.92	0.53
MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE ACTIVOS		13,648,355.85	1.99	13,648,355.85	1.99
ADQUISICIONES		6,899,567.68	1.01	6,899,567.68	1.01
DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA		73,297,191.89	10.68	73,297,191.89	10.68

FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	DE	17,974,897.49	2.62	17,974,897.49	2.62
FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	DE	77,234,675.04	11.26	77,234,657.04	11.26
OBLIGACIONES FINANCIERAS		43,565,869.71	6.35	43,565,869.71	6.35
APLICACIÓN DE OTRAS APORTACIONES		120,916,200.55	17.62	120,916,200.55	17.62
<b>TOTAL DE EGRESOS</b>	<b>\$</b>	<b>686,142,695.78</b>	<b>100.00</b>	<b>686,142,695.78</b>	<b>100.00</b>

REMANENTE -44,494,208.03 -44,494,208.03

RESUMEN ACUMULADO

SALDO INICIAL 01 DE ENERO DE 2014	177,606,498.50
MOVIMIENTOS AL PATRIMONIO	8,179,801.99
MAS INGRESOS	641,648,487.75
MENOS EGRESOS	686,142,695.78
<b>SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014</b>	<b><u>124,932,488.48</u></b>

INTEGRACIÓN DE SALDO

CAJAS RECAUDACIONES	0.00
FONDO FIJO	225,950.00

BANCOS	25,405,133.09
INVERSIONES	0.00
CUENTAS POR COBRAR	2,197,141.46
OTROS ACTIVOS	130,958,653.40
CUENTAS POR PAGAR	33,854,389.47
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014	<u>124,932,488.48</u>

INFORME DE INGRESOS Y EGRESOS

POR EL PERÍODO DEL 01/01/2015 AL 31/10/2015

INGRESOS	PERÍODO	%
IMPUESTOS \$	118,772,000	23.20
CONTRIBUCIONES POR NUEVOS FRACCIONAMS.	0.00	-
DERECHOS	40,601,000.00	7.93
PRODUCTOS	834,000.00	0.16
APROVECHAMIENTOS	9,857,000.00	1.93
PARTICIPACIONES	113,676,000.00	22.20
FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	21,046,000.00	4.11
FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	63,275,000.00	12.36
FONDO DESCENTRALIZADO	96,346,000.00	18.82
OTRAS APORTACIONES	42,598,000.00	8.32
CONTRIBUCIONES	0.00	-

VECINOS		
FINANCIAMIENTO	0.00	-
OTROS	4,925,000.00	0.96
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	<b>511,926,000.00</b>	<b>100.00</b>
\$		

**AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE  
GARCÍA, NUEVO LEÓN. 2015-2018**

EGRESOS		
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	176,828,000.00	35.11
SERVICIOS COMUNITARIOS	74,893,000.00	14.87
DESARROLLO SOCIAL	17,148,000.00	3.40
SEGURIDAD PÚBLICA	1,708,000.00	0.34
MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE ACTIVOS	11,361,000.00	2.26
ADQUISICIONES	11,020,000.00	2.19
DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA	51,834,000.00	10.28
FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	21,421,000.00	4.25
FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	59,483,000.00	11.81
OBLIGACIONES FINANCIERAS	30,495,000.00	6.05
APLICACIÓN DE OTRAS APORTACIONES	47,479,000.00	9.43

TOTAL DE EGRESOS \$ 503,670,000.00 100.00

REMANENTE 8,256,000.00

RESUMEN ACUMULADO

SALDO INICIAL 01 DE ENERO DE 2015	124,932,000.00
MOVIMIENTOS AL PATRIMONIO	87,602,000.00
MAS INGRESOS	511,926,000.00
MENOS EGRESOS	503,670,000.00
SALDO AL 31 DE OCTUBRE DE 2015	<u>45,586,000.00</u>

INTEGRACIÓN DE SALDO

CAJAS RECAUDACIONES	0.00
FONDO FIJO	10,000.00
BANCOS	16,769,000.00
INVERSIONES	0.00
CUENTAS POR COBRAR	998,000.00
OTROS ACTIVOS	68,491,000.00
CUENTAS POR PAGAR	40,682,000.00
SALDO AL 31 DE OCTUBRE DE 2015	<u>45,586,000.00</u>

NOTAS AL ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE FONDOS

Por el ejercicio comprendido del 01 de enero al 31 de octubre de 2015

(Cifras en miles de pesos)

**1. Entorno legal**

- a) El Municipio de García, Nuevo León, es una Entidad que elabora su información financiera observando las disposiciones de las siguientes Leyes del Estado de Nuevo León:

- *Orgánica de la Administración Pública Municipal*
  - *De Hacienda para los Municipios del Estado de Nuevo León*
  - *De Ingresos de los Municipios del Estado de Nuevo León*
  - *Del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Nuevo León*
- b) *El Estado de Origen y Aplicación de Fondos que se acompaña, ha sido formulado para cumplir con las disposiciones del inciso c) fracciones VII y VIII del Artículo 26 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal y el Organismo de Fiscalización Superior del Estado de Nuevo León.*

## **2. Políticas y prácticas contables**

- a) *De acuerdo a las políticas y prácticas de contabilidad aplicables a este tipo de entidades gubernamentales, las operaciones efectuadas por la Administración del Municipio se registran con base al método de efectivo, que implica reconocer los ingresos y egresos hasta el momento en que se cobran o pagan, respectivamente y no cuando se devengan o realizan, excepto por algunas partidas registradas como cuentas por cobrar y por pagar, las cuales afectan el movimiento de fondos.*
- b) *Las adquisiciones de activo fijo (Bienes municipales) se consideran como egresos por el importe de las erogaciones en el ejercicio en que se efectúan.*
- c) *El municipio de García, Nuevo León se encuentra obligado a cumplir con las disposiciones relativas a la Ley de Contabilidad Gubernamental, la cual establece la obligación de registrar los Presupuestos y proyectos aprobados y posteriormente registrar los ingresos y egresos que deriven de dichos registros. A la fecha, el municipio se encuentra en el proceso de implementación de dichas normativas sin reunir los requisitos previstos por la Comisión Nacional de Armonización Contable en su totalidad.*

## **3. Presupuesto de ingresos y egresos (Cifras en miles)**

*El presupuesto de recaudación fue determinado de acuerdo a los lineamientos del H. Congreso del Estado de Nuevo León, y al presupuesto de erogaciones aprobado por el R. Ayuntamiento del Municipio. En el Estado de Origen y Aplicación de Fondos se incluye una columna de presupuesto, para fines de comparación con las cifras reales.*

### **a) Ingresos**

*El Proyecto de Presupuesto de Ingresos, para el ejercicio del 01 de enero al 31 de octubre de 2015, fue aprobado en acta 122 en Sesión Extraordinaria del H. Cabildo de García, Nuevo León, celebrada el 12 de noviembre de 2014 por un presupuesto inicial de \$ 655,810 y el cual fue autorizado por el H. Congreso del Estado de Nuevo León, Posteriormente se publicó el 29 de diciembre de 2014 en el Periódico Oficial del Estado No.161-III el Decreto 224, el cual establece un presupuesto total de \$ 655,810 incluyendo los Fondos del Ramo 33.*

### **b) Egresos**

*El Proyecto de presupuesto de Egresos para el ejercicio del 1 de enero al 31 de octubre de 2015, fue aprobado en el acta 130 en Sesión Extraordinaria del H. Cabildo de García, Nuevo León celebrada en 18 de diciembre de 2014, y el cual fue autorizado por el R. Ayuntamiento del Municipio y publicado el 26 de diciembre de 2014, en el Periódico Oficial del Estado No, 160, el cual establece un presupuesto total de \$708,491 incluyendo los fondos del ramo 33.*

El 16 de octubre de 2015 fue aprobada por el R. Ayuntamiento, mediante el acta 168 se sesión extraordinaria la primera modificación al presupuesto de egresos para el ejercicio 2015 consistente en integrar los fondos específicos del ejercicio 2015, modificando el presupuesto de egresos en disminuir el presupuesto por \$ 90,463, quedando un importe ya modificado por \$ 618,028.

**4. Efectivo**

El saldo de esta cuenta al 31 de octubre de 2015 se integra como sigue:

Caja	10
Bancos e Inversiones Temporales	16,769
<b>Total</b>	<b>\$ 16,779</b>

**5. Cuentas por Cobrar**

El saldo de esta cuenta al 31 de octubre de 2015 se integra como sigue:

Gastos por comprobar	37
Documentos por cobrar	912
Fondos con participación estatal	50
<b>Total</b>	<b>\$ 999</b>

**6. Cuentas por Pagar**

El saldo de esta cuenta at 31 de octubre de 2015 se integra coma sigue:

Proveedores	25,435
Acreedores Diversos	550
Impuestos por Pagar	12,478
Otros	2,219
<b>Total</b>	<b>\$ 40,682</b>

Al 31 de octubre de 2015, los impuestos por pagar corresponden a impuestos sobre la renta retenidos por sueldos y salarios a empleados, correspondientes a los meses de marzo, agosto, septiembre y octubre del ejercicio de 2015 y algunos meses de ejercicios anteriores: dichas retenciones no han sido pagadas a la autoridad correspondiente.



## 7. Hacienda Publica

Conforme a la Ley de Ingresos de Municipios del Estado de Nuevo León para el año 2015, se integran los conceptos que conforman la Hacienda Pública, los conceptos de Participaciones y Fondos de Aportación Federal corresponde a Aportaciones Estatales y Federales, respectivamente. Derivado de La importancia de las partidas referidas, en el estado financiero se presentan por separado.

### Participaciones

Conforme a la Ley Federal de Coordinación Fiscal, el Municipio recibe sus participaciones de la Federación a través del Estado. El Artículo 3 de la Ley de Egresos del Estado de Nuevo León, establece que corresponderá a los municipios el 100% de las cantidades que perciba el Estado, por concepto de Fondo de Fomento Municipal, y el 20% de las cantidades que perciba el Estado por los siguientes conceptos:

- a) Participaciones federales del fondo general de participaciones.
- b) Participaciones del fondo de fiscalización.
- c) Impuesto sobre automóviles nuevos.
- d) Impuesto especial sobre productos y servicios.

Así también, los Municipios reciben el 20% de las cantidades que perciba el Estado, por concepto de recaudación del Impuesto Federal sobre Tenencia a Uso de Vehículos, que es distribuido de manera diferente al Fondo de Participaciones Municipales, conforme a lo señalado en el Artículo 30 de la Ley de Egresos del Estado de Nuevo León.

## 8. Financiamiento

Las obligaciones financieras directas a cargo del Municipio de García, Nuevo León, al 31 de octubre de 2015, que se reflejan en el Estado de Origen y Aplicación de Fondos, son únicamente las contratadas y/o reestructuradas en actual ejercicio. Las obligaciones financieras contratadas con el sistema financiero, se integran de la siguiente forma:

Banco del Bajío, crédito otorgado con el número 6418063 el cual causa intereses igual a la tasa de interés de 5.9025% anual. 20,167

Banco del Bajío, crédito otorgado con el número 6364415 el cual causa intereses igual a la tasa de interés de 5.9025% anual. 49,643

<i>Banco del Bajío, crédito otorgado con el número 536971 el cual causa intereses igual a la tasa de interés de 5.9260% anual.</i>	88,297
<i>Banco del Bajío, crédito otorgado con el número 3595190 el cual causa intereses igual a la tasa de interés de 5.9825% anual.</i>	12,857
<i>Banco del Bajío, crédito otorgado con el número 3908900 el cual causa intereses igual a la tasa de interés de 5.9825% anual.</i>	21,642

**9. Pasivos pendiente de pago**

*Al 31 de octubre de 2015, existen contratos y facturas pendientes de pago correspondientes al ejercicio de 2015 y ejercicios anteriores, las cuales no han sido registradas a la fecha. Derivado de que la política del Municipio es en base de reconocer sus egresos al momento en que se pagan. Dichos pasivos se encuentran en proceso de análisis y de estudio, por parte de la Administración del Municipio, para verificar la autenticidad y veracidad de las mismas. El pasivo pendiente de pago por este concepto asciende a un importe aproximado de \$ 34,468 los cuales provienen de varios ejercicios, y que se detallan a continuación:*

a) Gasto Corriente

Proveedores	56,757
Total	<u>\$ 56,757</u>

**10. Fondo de Infraestructura Social Municipal**

*Al 31 de octubre del 2015, se obtuvieron recursos de dicho fondo por un monto de \$21,045, así mismo se generaron intereses por \$ 141, este recurso se invirtió en obra pública dirigida a sectores con extrema pobreza del Municipio.*

*Dicho fondo fue aplicado a los proyectos programados por un importe de \$ 21,086, contando con un remanente de \$ 0. Al 31 de octubre del 2015.*

**11. Fondo Fortalecimiento Municipal**

Al 31 de octubre del 2015, del Fondo de Fortalecimiento Municipal se recibieron recursos por la cantidad de \$75,930 de los cuales se erogaron en pago de seguridad municipal, obteniendo adicionalmente \$28 por concepto de intereses y del cual se cuenta con un remanente de \$0 al 31 de octubre del 2015.

## 12. SUBSEMUN 2015

Al 31 de octubre del 2015, éste fondo se recibieron \$5,353, adicionándose un ingreso por \$ 10 por concepto de intereses. Fondos que fueron aplicados en su totalidad a fortalecer la seguridad municipal. Al 31 de octubre del 2015 se cuenta con un saldo de \$ 0.

## 13. FONDO DE CONTINGENCIAS ECONOMICAS 2015

Al 31 de octubre del 2015, se recibieron recursos por un importe de \$6,000 más un ingreso adicional de \$2 por concepto de intereses, mismos que fueron aplicados a la construcción de canchas de futbol sintético en diversas locaciones. Al 31 de octubre del 2015, se cuenta con un saldo de \$0.

CUARTO.- Que en conformidad con lo establecido por el artículo 63, fracción XIII, y 125 de la Constitución Política del Estado de Nuevo León, así como del artículo 26, inciso C), fracción III de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, el Ayuntamiento de García, Nuevo León, Período Constitucional 2012-2015, sometió para examen y aprobación del Congreso del Estado, la Cuenta Pública Municipal relativa a los ejercicios fiscales de 2012, 2013 y 2014.

QUINTO.- Que por el presente dictamen se somete en tiempo y forma a la aprobación de este Ayuntamiento, la glosa de las cuentas del Administración Pública Municipal de García, Nuevo León, correspondientes al período constitucional 2012-2015.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se somete a consideración de este órgano colegiado los siguientes:

ACUERDOS

*PRIMERO.- Se aprueba tener por glosadas las cuentas del Ayuntamiento de García, Nuevo León, Administración Pública Municipal, del período constitucional 2012-2015, conforme a lo precisado en el considerando tercero de este dictamen.*

*SEGUNDO.- Se aprueba la glosa de las cuentas de la Administración Pública Municipal de García, Nuevo León, correspondientes al período constitucional 2012-2015, con base en la documentación y las argumentaciones vertidas en los considerandos de este documento.*

*TERCERO.- Se dispone la presentación de la glosa de las cuentas del Ayuntamiento anterior, ante el Congreso del Estado de Nuevo León, para lo cual se instruye al C. Presidente Municipal, a la Secretaria del Ayuntamiento y al Síndico Segundo, para que conjuntamente realicen su presentación.*

*CUARTO.- Súrtanse los efectos legales a que haya lugar, conforme a lo acordado por este Ayuntamiento.*

*García, Nuevo León, a veintisiete de enero de dos mil dieciséis. Así lo acuerdan y firman los integrantes de la Comisión Especial nombrada para emitir el dictamen que servirá de base para la glosa. Síndica Primera, Aurora Amaro Rodríguez, Presidente, A FAVOR; Segunda Regidora, Ana Laura Hernández Grimaldo, A FAVOR; Séptimo Regidor Hernán Everardo Ávila Chapa, Vocal, A FAVOR; Décima Regidora, Tula Margarita Garza Rivera, A FAVOR.-----Rubricas-----*

Acto seguido el C. Presidente Municipal, Licenciado César Adrián Valdés Martínez, somete a votación los Acuerdos propuestos mediante el Dictamen emitido por la Comisión de Especial encargada de revisar y analizar el expediente de entrega-recepción de la Administración Pública Municipal de García, Nuevo León, Período Constitucional 2012-2015, para dar cuenta de la situación que guarda la administración pública municipal, así como glosar las cuentas de dicha administración, Recogiendo la votación la C. Lic. Severa Cantú Villarreal, Secretaria del Ayuntamiento; dando como resultado la aprobación por Unanimidad de los miembros del Ayuntamiento de los acuerdos siguientes:

*PRIMERO.- Se aprueba tener por glosadas las cuentas del Ayuntamiento de García, Nuevo León, Administración Pública Municipal, del período constitucional 2012-2015, conforme a lo precisado en el considerando tercero de este dictamen.*

*SEGUNDO.- Se aprueba la glosa de las cuentas de la Administración Pública Municipal de García, Nuevo León, correspondientes al período constitucional 2012-2015, con base en la documentación y las argumentaciones vertidas en los considerandos de este documento.*

TERCERO.- Se dispone la presentación de la glosa de las cuentas del Ayuntamiento anterior, ante el Congreso del Estado de Nuevo León, para lo cual se instruye al C. Presidente Municipal, a la Secretaria del Ayuntamiento y al Síndico Segundo, para que conjuntamente realicen su presentación.

CUARTO.- Súrtanse los efectos legales a que haya lugar, conforme a lo acordado por este Ayuntamiento.

Al no existir más solicitudes del uso de la palabra se da por agotado el punto precedente y se continúa con el último punto del orden del día, la Clausura de la Sesión. El C. Presidente Municipal, C. Licenciado César Adrián Valdés Martínez, quien preside la sesión, la da por clausurada siendo las 17:15 diecisiete horas con quince minutos del mismo día 27 veintisiete de enero de 2016 dos mil dieciséis, declarándose validos los acuerdos tomados en la misma. Damos fe.

**CÉSAR ADRIÁN VALDÉS MARTÍNEZ**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**

**HIRAM DAVID MARTÍNEZ ROMERO**  
**PRIMER REGIDOR**

**ANA LAURA HERNÁNDEZ GRIMALDO**  
**SEGUNDA REGIDORA**

**SILVINO MONSIVAIS ZEPEDA**  
**TERCER REGIDOR**

**ROSA ELENA QUIROZ PÉREZ**  
**CUARTA REGIDORA**

**HERNÁN ALEJANDRO RODRÍGUEZ**  
**ESCALERA**  
**QUINTO REGIDOR**

**FABIOLA MANUELA CRUZ RAMÍREZ**  
**SEXTA REGIDORA**

**HERNÁN EVERARDO ÁVILA CHAPA  
SÉPTIMO REGIDOR**

**SANDRA LUZ RUIZ CASTILLO  
OCTAVA REGIDORA**

**GUADALUPE EUSEBIO SAUCEDO REYNA  
NOVENO REGIDOR**

**TULA MARGARITA GARZA RIVERA  
DÉCIMA REGIDORA**

**REBECA ROBLES RAMÍREZ  
DÉCIMA PRIMERA REGIDORA**

**EMMA DE LEÓN GONZÁLEZ  
DÉCIMA SEGUNDA REGIDORA**

**AURORA AMARO RODRÍGUEZ  
SÍNDICA PRIMERO**

**ISRAEL IBARRA MANCILLA  
SÍNDICO SEGUNDO**

**SEVERA CANTU VILLARREAL  
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO**

**OSCAR OMAR TREVIÑO MOYEDA  
SECRETARIO DE TESORERÍA, FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL**

**AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE  
GARCÍA, NUEVO LEÓN. 2015-2018**